

III.Otras disposiciones y actos

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Acuerdo provisional de modificación de las ordenanzas fiscales y ordenanza general de precios públicos para el ejercicio 2023. Exposición pública

202211100095153

III.3965

El acuerdo provisional de modificación de las ordenanzas fiscales y ordenanza general de precios públicos para el ejercicio 2023, adoptado por el Ayuntamiento Pleno el día 10 de noviembre de 2022, permanecerá expuesto al público en este Ayuntamiento por término de hasta 30 días a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Durante este plazo, los interesados podrán examinar el expediente en la Unidad de Gestión Tributaria y presentar por escrito las reclamaciones que estimen oportunas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://www.logroño.es>).

Logroño a 10 de noviembre de 2022 - El Alcalde, Pablo Hermoso de Mendoza González.